



NÚMERO 30

Sábado 6 de Febrero

AÑO DE 1937

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

El «Boletín Oficial del Estado» número 42, correspondiente al día 27 de Noviembre de 1937, publica las siguientes disposiciones:

(Conclusión)

Administración de Justicia

EDICTOS

Burgos

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, Magistrado Instructor del expediente que se dirá:

Por el presente se cita a Eliseo Cuadro, domiciliado últimamente en Villarcayo, y a Moisés Barrio Duque, domiciliado en Burgos, mayores de edad, casados, ambos Diputados a Cortes por Burgos, para que comparezcan en esta Audiencia a prestar declaración ante el señor Magistrado Instructor nombrado por la misma en el sumario que me hallo instruyendo para depurar responsabilidades derivadas con motivo del incendio ocurrido en la iglesia de San Nicolás, de Miranda de Ebro.

Dado en Burgos, a 31 de Octubre de 1936.—Pedro Palomeque.—Amando Fernández Soto.

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, Magistrado Instructor del sumario que luego se hará mención.

Por el presente se cita a don Francisco Mardones Madrid, Concejal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a fin de que comparezca en esta Audiencia a prestar declaración ante el Magistrado Instructor don Pedro Palomeque y García de Quesada, en sumario que me hallo instruyendo para depurar responsabilidades derivadas con motivo del incendio ocurrido en la Iglesia de San Nicolás, de Miranda de Ebro.

Dado en Burgos, a 5 de Noviembre de 1936.—Pedro Palomeque y García.—Amando Fernández Soto.

Logroño

Edicto de emplazamiento

En demanda instada en este Juzgado por el Procurador señor Manzanares, en nombre de Pedro Miguel Sáenz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 6.600 pesetas, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, se cita y emplaza al deman-

dado don Francisco Arenzana Santos, soltero, médico y vecino que fué de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezca en los autos, previniéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al citado demandado, expido la presente para insertar en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Logroño a 22 de Noviembre de 1936.—El Secretario interino, Amós A.

Salamanca

Don Antonio Jaramillo García, Juez de Instrucción de Salamanca.

Por el presente edicto que se expide en méritos de exhorto del Juzgado Eventual Militar de esta plaza, sobre exacción por vía de apremio de la multa de 5.000 pesetas impuesta a don Antonio Cepas López, ex Gobernador civil de Salamanca, se hace saber a todos los dueños de librerías del Territorio Nacional que tengan a su cargo la venta de las obras «El Negocio de la Guerra» y «Contabilidad Diferencial», de que es autor el propio multado, rindan cuenta a este Juzgado inmediatamente y con justificantes de las cantidades que correspondan al interesado, las cuales serán enviadas al propio Juzgado.

Dado en Salamanca a 18 de Noviembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Antonio Jaramillo.—El Secretario, M. Vives.

REQUISITORIAS

Lalín

María Manuela, sin apellidos, de 17 años, hija de Antonio y Carmen, soltera, ambulante, natural de Avilés, sin instrucción, de ojos castaños, pelo aceitinado, nariz regular, boca grande, color moreno, viste correctamente, gitana y hoy en ignorado paradero, procesada por tenencia ilícita de armas de fuego, en causa número 102 de 1936, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lalín, 3 de Octubre de 1936.—El Juez de Instrucción, (Ilegible).

Estella

Ochoa Lacabe, Juan, de 28 años, soltero, labrador, hijo de Julián y Carmen, natural y vecino de Alfo, pelo y ojos color castaño, color del

rostro sano, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella, para ser reducido a prisión, decretada por auto de esta fecha en el sumario 148 de 1936, sobre resistencia a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Estella, 31 de Octubre de 1936.—El Juez de Instrucción, Benito Martínez.—P. S. M., el Secretario, Luis Fernández.

Badajoz

Pizarro García, José, hijo de Manuel y Magdalena, natural de Rivera del Fresno, provincia de Badajoz, de estado casado, militar, Teniente de Infantería, de 45 años de edad, estatura 1'590 metros, comparecerá ante el Teniente Coronel de Artillería, Juez especial del Juzgado especial de plaza de Badajoz, D. Juan Membrillera y Beltrán, en la Plaza de Minayo, 2, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado Español», de Burgos, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Badajoz, 21 de Noviembre de 1936.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Juan Membrillera.

Miguel Ibáñez Guillermo, hijo de Graciano y de Soledad, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, militar, capitán de Infantería, de 39 años de edad, estatura 1'520 metros, comparecerá ante el Teniente Coronel de Artillería, Juez del Juzgado Especial de Plaza de Badajoz, don Juan Membrillera y Beltrán, en la Plaza de Minayo, 2, en el plazo de 15 días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado Español» de Burgos, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Badajoz, 21 de Noviembre de 1936.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Juan Membrillera.

Rodríguez y Rodríguez, José, hijo de Emilio y Obdulia, natural de Badajoz, provincia de idem, de estado casado, militar, Teniente de Infantería, de 49 años de edad, estatura 1'645 metro, comparecerá ante el Teniente Coronel de Artillería,

Juez del Juzgado Especial de Plaza de Badajoz, D. Juan Membrillera y Beltrán, en la Plaza de Minayo, 2, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado Español» de Burgos, en la inteligencia de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Badajoz, 22 de Noviembre de 1936.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Juan Membrillera.

Torrado Berjano, José, hijo de Juan y de Patricia, natural de Higuera de Vargas, provincia de Badajoz, de estado soltero, militar, Alférez de Infantería, de 40 años de edad, estatura 1'538 metro, comparecerá ante el Teniente Coronel de Artillería, Juez del Juzgado Especial de Plaza de Badajoz, D. Juan Membrillera y Beltrán, en la Plaza de Minayo, 2, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado Español», de Burgos, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Badajoz, 22 de Noviembre de 1936.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Juan Membrillera.

Estella

Ursúa Mateo, Pedro, de 30 años, soltero, labrador y vecino de Mendavia, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días a constituirse en prisión, decretada en auto de la Excma. Audiencia de Pamplona de 14 de los corrientes, por razón del sumario 142 de 1936, sobre tenencia de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Estella, 23 Noviembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Benito Martínez.—P. S. M., el Secretario, Luis Fernández Acero.

Toledo

Don Cándido Conde Pumpido, Magistrado, Juez especial nombrado por la Junta Técnica del Estado, para instruir sumario en averiguación y depuración de las responsabilidades derivadas de la sustracción de alhajas y objetos artísticos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado especial se instruye sumario por los referidos hechos, habiendo acordado en auto del día de hoy publicar

el presente edicto ofreciendo las acciones del procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley a cuantos se consideren perjudicados por los hechos de autos.

Dado en Toledo a 6 de Noviembre de 1936.—El Magistrado Juez Instructor, Cándido Conde.—El Secretario, Francisco N.

Alonso Cameán, Pedro, de 37 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y María, natural de Sofan-Carballo, partido de Carballo, provincia de La Coruña, vecino de Sofan Carballo, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 562 de 1934, sobre estafa, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juez Instructor del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de constituirse en prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde, y le pasará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña a 20 de Octubre de 1936.—El Juez, Luis López Gravina.—El Secretario, P. S., Francisco Portela.

Cruz Modia, Higinio, de 29 años de edad, de estado casado, profesión industrial, hijo de (no consta), vecino de esta ciudad, Orzan, 152-3.º o Galera 30, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 286, de 1936, sobre corrupción de menores, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de la Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 2 de Noviembre de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

Rodríguez Rodríguez, Amancio, de 50 años de edad, de profesión tipógrafo, soltero, hijo de Enrique y de Socorro, natural de esta ciudad y vecino de la misma, que habitó en San Andrés, 9, bajo, y en el Refugio del Patronato, cuyo paradero actual se ignora, procesado en sumario sobre robo, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Audiencia de la Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

La Coruña, 26 de Octubre de 1936.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

Lo que se reproduce en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres a 27 de Noviembre de 1936.—El Gobernador civil, Fernando Vázquez.

4620

El «Boletín Oficial del Estado», número 43, correspondiente al día 28 de Noviembre de 1936, publica las siguientes disposiciones:

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y oído el

parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado que de en suspenso de empleo y sueldo el personal de los centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente que comienza con don Gumersindo Sánchez Guisande y termina con don Blas Taracena Aguirre.

D. Gumersindo Sánchez Guisande, Catedrático de la Facultad de Medicina.

D. Santiago Pi y Suñer, id.

D. Felipe Jiménez de Asúa, id.

D. Enrique Rodríguez Mata, Catedrático de la Facultad de Derecho.

D. Francisco Aranda Millán, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

D. José Carlos Herrera, Catedrático de la Facultad de Medicina.

D. Rafael Sánchez Ventura, Profesor Auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras.

C. Juan F. Alloza Feded, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina.

D.ª Carmen Cucarella Sivera, Auxiliar de Administración de primera clase de la Secretaría de dicha Universidad.

D. Juan Cabrera Felipe, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

D. Benigno Lorenzo Velázquez, Catedrático de la Facultad de Medicina.

D. Juan Martín Sauras, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

D. Félix Monteverde Fuentes, Catedrático de la Facultad de Medicina.

D. Juan Movena y Puyol, Catedrático de la Facultad de Derecho.

D. Francisco Lana Martínez, Profesor interino de Medicina.

D. José García Cons, Inspector de Primera Enseñanza de Zaragoza.

D.ª María Larraga Bonora, Inspectora de Primera Enseñanza de Zaragoza.

D. José Ruiz Galán, Inspector de Primera Enseñanza de Huesca.

D.ª Aurelia Izquierdo Marquina, Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Huesca.

D. Paulino Usón Sesé, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Huesca.

D. Ramiro Solans Fallás, id.

D. Rodrigo Gimeno Zuazo, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Logroño.

D. Teógenes Ortego Frias, id.

D.ª María Cruz Gil Febrel, Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Soria.

Don Blas Taracena Aguirre, Jefe del Museo Arqueológico provincial de Soria.

Burgos, 25 de Noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado que de suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de este Distrito Universitario, que se mencionan en la siguiente relación, que comienza con don Agustín Iscar Alonso y termina con don Wilfrido Santos González.

Don Agustín Iscar Alonso, Auxiliar temporal de la Universidad.

Don Jesús Esperabé de Arteaga, idem.

Don Luis Domínguez Guilarte, de idem.

Don Luis Portillo Pérez, de id.

Don Godeardo Peralta Miñón, Catedrático de la id.

Don Julio Pérez Martín, Auxiliar temporal de la id.

Don Darío Carrasco Pardal, de idem.

Don Julio Sánchez Salcedo, Profesor de id.

Don Julián Fernández Rodrigo, Jefe de Negociado de 2.ª de la Secretaría de dicha Universidad.

Don Humberto Sinovas del Olmo, Auxiliar Alumno interno de id.

Don Manuel Prieto Carrasco, id.

Don Juan Maeso y Maeso, id.

Don Wilfrido Santos González, Médico de guardia.

Burgos, 25 de Noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado que de suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D. Nicolás Robles Gómez y termina con D. Fernando Moreno Márquez.

D. Nicolás Robles Gómez, Auxiliar de la Escuela Elemental de Trabajo de Huelva,

D. Tomás Jaurigarde Lanarraneta, Maestro de Taller de la Escuela Elemental de Trabajo de Huelva.

D. Francisco González Ponce, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva.

D. Salatier Bernal Saenz, encargado del Instituto Elemental de Utrera.

D.ª Milagros Martínez Prieto, id.

D. Zósimo Mateos, encargado de curso del Instituto Elemental de La Rambla.

D.ª Casilda de Pozas Juncal, id.

D.ª María Merino García, encargada de curso del Instituto Elemental de Carmona.

D. José Sacristán Bonilla, encargado de id.

D. José Alonso Soriano, Auxiliar de id.

D.ª Casimira de Haro Espejo, encargada de curso del Instituto Elemental de Cazalla de la Sierra.

D.ª Carmen Ramayo Pombo, Auxiliar de la Escuela Normal de Magisterio Primario de Badajoz.

D. Ramón González Sicilia y de la Corte, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

D. Manuel León Trejo, Ayudante de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

D. Andrés González Sicilia y de la Corte, id.

D. José León Trejo, Profesor especial de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

D. Francisco Javier Conde García, Auxiliar de la Facultad de Derecho.

D. Francisco Pérez Fernández, encargado de curso del Instituto Nacional de Priego.

D. Luis Abad Carretero, Catedrático del Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta.

D. Julio Huici Miranda, idem.

D. Salvador Quintero Delgado, idem.

D. Emilio Ferrer Cabrera, Profesor de idem.

D. Rafael Arévalo Capilla, Catedrático de idem.

D. Emilio Ferrer Cabrera, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta.

D. Antonio Quintero Cobo, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Badajoz.

D. Guillermo Álvarez García, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

D. Juan Martínez Giménez, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva.

D. José Rodríguez Blanco, encargado de curso del Instituto Elemental de Utrera.

D. Gustavo Gallardo Ruiz, idem.

D. Hipólito Martínez Cristóbal, Catedrático del Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta.

D. Gustavo García Gómez, Funcionario administrativo de idem.

D. Hipólito Martínez Cristóbal, Ayudante de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta.

D. José María de la Peña y de la Cámara, Auxiliar de la Facultad de Derecho.

D. José Moreno Ceniceros, Auxiliar de la Facultad de Medicina.

D. Emilio Aranda Toledo, Catedrático del Instituto Nacional de Cabra.

D. Juan Tamayo Francisco, Profesor Auxiliar del Instituto Nacional de «San Isidoro».

D. Armengol Sampere L. de Guevara, Profesor Suplente del Instituto Nacional de Badajoz.

D. Higinio Capote Porrúa, Catedrático del Instituto de Cabra.

D. Antonio Ramírez Ponferrada, Jefe de Negociado de la Secretaría de idem.

D. Gerardo Ramírez Sánchez, Ayudante interino del Instituto Nacional de Zafra.

D. Luis Arriaga Agabo, Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Don Manuel Onieva Ramírez, encargado de curso del Instituto Elemental de Ecija.

Don Francisco Pino Sayago, id.

Don Juan Gómez Sánchez, Profesor del Instituto Nacional de Lucena.

Don Rafael Ureñas González Posadas, id.

Don Francisco Lara Fernández, idem.

Don Bernardo Fernández Moreno, Ayudante de id.

Don Manuel Giménez García, encargado interino de curso del Instituto de Villafranca de los Barros.

Don Antonio Mendoza Montánchez, Auxiliar numerario del Instituto Nacional de Zafra.

Don Fernando Moreno Márquez, Profesor de la Escuela de Comercio de Mérida.

Burgos, 24 de Noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado que de suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de este Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con don José León Trejo, y termina con don Pedro García-Bayón Campomanes:

Don José León Trejo, Profesor Numerario de la Escuela Elemental y Superior de Trabajo.

Don Ricardo Rower de Pablo, Profesor especial interino de id.

Don Ramón González-Sicilia y de la Corte, Profesor Auxiliar de id.

Don Alfonso Lasso de la Vega Ji-

ménez-Placer, Auxiliar encargado de Cátedra de id.

Don Angel Sevilla González, Profesor de id.

Don Ricardo Balanza Garcés, Maestro mecánico de id.

Don Daniel García González, Encargado de curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Murillo».

Don David Gonzalo Maeso, Encargado de curso del mismo Centro.

D.^a Concepción Barrera Castilla, Encargada de curso de id.

D. Ernesto Halfliter Escriche, Catedrático del Conservatorio Oficial de Música.

D. Agustín Pérez Trujillo, Inspector Jefe de 1.^a Enseñanza de Badajoz.

D. Anselmo Trejo Gallardo, Inspector de Primera Enseñanza de id.

D.^a Matilde Edita Mayor López, idem de id.

D. José Aliseda Olivares, id. de id.

D. Fernando Navarro de Castro, Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de id.

D. Emilio Gaspar Salinas, funcionario administrativo, afecto a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Badajoz.

D. Luis Plaza de la Peña, id. de id.

D. Ramón Elías Menacho, id. de la Escuela Profesional de Artesanos de Badajoz.

D. Félix Lacárcel Aparici, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla y Profesor de la Escuela Normal de Magisterio Primario de id.

D. Eduardo Acosta Palop, encargado de curso de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

D. Manuel Echegoyan González, idem de id.

D. Francisco de Villalonga Gutiérrez, Auxiliar del Conservatorio de Música de id.

D. Diego Salmerón Gomis, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de id.

D. Manuel García Gómez, idem de id.

D. José Ojo Vila, Maestro de Taller de la Escuela Elemental y Superior de Trabajo de id.

D. Manuel León Fernández, idem de id.

D. Miguel Jordana Caballero, Profesor del Instituto Elemental de Algeciras.

D. José Sánchez Romero, Catedrático del Instituto «Murillo» de Sevilla.

D. Antonio Palomo Rodríguez, encargado de curso del mismo Centro.

D. Gustavo Gallado Ruiz, Auxiliar numerario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla.

D. Manuel de la Cuesta Ramos, Ayudante de Taller de id.

D. José Recio del Rivero, Ayudante del mismo Centro.

D. Pedro García-Bayón Campomanes, encargado de curso del Instituto «Murillo» de Sevilla.

Burgos, 25 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado que den suspenso de empleo y sueldo los señores que a continuación se mencionan, de conformidad con lo previsto en la Orden de 26 de Octubre de 1936 y a resultas del expediente que informará la Comisión depuradora A).

D. José Camon Aznar, Catedrático.

D. Laureano Sánchez Gallego, id.

D. Alvaro Calvo y Alfajeme, id.

Burgos, 25 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado que de suspenso de empleo y sueldo el Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Avila, don Cándido Francisco Fernández Anadón.

Burgos, 25 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

Don Manuel González Santos, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla, para el cargo de Director del mismo Centro.

Don Santiago Martínez Martín, idem de id., para el cargo de Vice-Director de dicho Centro.

Don Manuel Lora Tamayo, Catedrático de la Universidad, para el cargo de Comisario Director del Instituto de Segunda Enseñanza «Murillo».

Don Norberto Almandoz Mendizábal, Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla, para el cargo de Director del mismo Centro.

Don Telmo Vela de la Fuente, idem id., para el cargo de Vice-Director de dicho Centro.

Doña Matilde Gómez Rodríguez, Inspectora de Primera Enseñanza de Badajoz, para el cargo de Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de la misma provincia.

Don José Burgos Franco, Profesor del Instituto Elemental de La Rambla, para el cargo de Director del mismo Centro.

Don Feliciano Luna Arenas, Catedrático de Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta, para el cargo de Director del mismo Centro.

Doña Gloria Ranero López-Linares, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta, para el cargo de Directora de dicho Centro.

Burgos, 25 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Zorrilla» de Valladolid, al Catedrático del mismo don Alejandro Díez Blanco.

Burgos, 26 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Granada y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, al Profesor numerario de la misma D. Manuel Garne'o Alda.

Burgos, 26 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial 2.^o de Sala con destino en la Audiencia de León, D. Pergentino Rodríguez Sarmiento, resultando del mismo que agotado el plazo de una segunda licencia, de quince días que se le concedió por enfermo, en los primeros días de Agosto último, desapareció de su domicilio, ignorándose su paradero, y resultando probado que estaba afiliado a la agrupación socialista local de León, en la que desempeñaba el cargo de Vocal, asistiendo a todas las Juntas de la Asociación, en las que intervenía de manera activa y destacada; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.^o del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye del cargo de Oficial 2.^o de la Sala de la Audiencia de León, a D. Pergentino Rodríguez Sarmiento, dándosele de baja en el escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Vista la documentación informativa remitida por distintas Prisiones, de la que resulta que determinados funcionarios adscritos a ellas se han manifestado como enemigos del Movimiento Nacional Salvador de España, incurriendo en los conceptos y sanciones de los artículos tercero y cuarto del Decreto 108, fecha 13 de Septiembre último, expedido por la Junta de Defensa Nacional, con arreglo al mismo, y a propuesta del Inspector Delegado de Prisiones, aprobada por esa Comisión de Justicia, he acordado destituir de los respectivos cargos, causando baja definitiva en el Escalafón de su Cuerpo, a los funcionarios, cuyos destinos y categorías a continuación se expresan:

D. José María Gabiola y Herrera, Médico de la Prisión Central del Puerto de Santa María.

D. Antonio López Martínez, Oficial de la misma Central del Puerto de Santa María.

D. Pedro López Garralaga, Médico del Manicomio penal.

D. Valentín Frontal Fernández, Jefe de la Prisión del Partido de Illescas.

D. Segundo Garrido Olmedo, Oficial de la Prisión del Partido de Escalona.

D. Antonio Castillo Moreno, Oficial de la Prisión del Partido de Molina de Aragón.

D. Gregorio Casasús Polo, Oficial de la Prisión del Partido de Calatayud.

D. Evaristo Bandrés Domínguez, Oficial de la Prisión provincial de San Sebastián.

Aquilino Galán Atienza, Oficial de la Prisión provincial de San Sebastián.

D. Victor Ruiz García, Oficial de la Prisión provincial de Teruel.

Universidad de Granada y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, al Profesor numerario de la misma D. Manuel Garne'o Alda.

Burgos, 26 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial 2.^o de Sala con destino en la Audiencia de León, D. Pergentino Rodríguez Sarmiento, resultando del mismo que agotado el plazo de una segunda licencia, de quince días que se le concedió por enfermo, en los primeros días de Agosto último, desapareció de su domicilio, ignorándose su paradero, y resultando probado que estaba afiliado a la agrupación socialista local de León, en la que desempeñaba el cargo de Vocal, asistiendo a todas las Juntas de la Asociación, en las que intervenía de manera activa y destacada; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.^o del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye del cargo de Oficial 2.^o de la Sala de la Audiencia de León, a D. Pergentino Rodríguez Sarmiento, dándosele de baja en el escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Vista la documentación informativa remitida por distintas Prisiones, de la que resulta que determinados funcionarios adscritos a ellas se han manifestado como enemigos del Movimiento Nacional Salvador de España, incurriendo en los conceptos y sanciones de los artículos tercero y cuarto del Decreto 108, fecha 13 de Septiembre último, expedido por la Junta de Defensa Nacional, con arreglo al mismo, y a propuesta del Inspector Delegado de Prisiones, aprobada por esa Comisión de Justicia, he acordado destituir de los respectivos cargos, causando baja definitiva en el Escalafón de su Cuerpo, a los funcionarios, cuyos destinos y categorías a continuación se expresan:

D. José María Gabiola y Herrera, Médico de la Prisión Central del Puerto de Santa María.

D. Antonio López Martínez, Oficial de la misma Central del Puerto de Santa María.

D. Pedro López Garralaga, Médico del Manicomio penal.

D. Valentín Frontal Fernández, Jefe de la Prisión del Partido de Illescas.

D. Segundo Garrido Olmedo, Oficial de la Prisión del Partido de Escalona.

D. Antonio Castillo Moreno, Oficial de la Prisión del Partido de Molina de Aragón.

D. Gregorio Casasús Polo, Oficial de la Prisión del Partido de Calatayud.

D. Evaristo Bandrés Domínguez, Oficial de la Prisión provincial de San Sebastián.

Aquilino Galán Atienza, Oficial de la Prisión provincial de San Sebastián.

D. Victor Ruiz García, Oficial de la Prisión provincial de Teruel.

D. Vicente López de Haro, Profesor de Segunda clase de la Prisión provincial de Badajoz.

D. Antonio Rodríguez Moreno, Oficial de la Prisión del Partido de Pina de Ebro.

Don Enrique Sobrino Alonso, Guardia de Seguridad interior en la Prisión provincial de Pamplona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos a 27 de Noviembre de 1936.

—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

(Concluirá). 4680

Delegación de Hacienda

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Edicto

La Comisión nombrada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para la confección del reparto general de utilidades de 1935 del Ayuntamiento de Casas de Miravete.

Hace saber: Que terminada la confección de dicho documento tomado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal vigente, queda el mismo expuesto de manifiesto en las Casas Consistoriales de dicho Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en dicho Repartimiento que sean de aquella vecindad o hacendados foras eros, a los que se hace saber que las cuotas que les corresponden satisfacer son las siguientes, sirviéndoles el presente edicto de notificación:

Alonso Cordero, Zacarías, vecino de Madrid, 5'09 pesetas.

Cerezo Calero, Damián, Deleitosa, 0'51.

Fernández Moreno, heredero de Benedicto, de Millanes, 1'95.

Fernández Suárez, Manuel, de Higuera, 0'25.

Gómez Gómez, Pedro, de Higuera, 1'74.

Hidalgo, heredero de Casimiro, Serrejón, 2'47.

Manso Vicente, Mombeltrán, (Avila), 1'10.

Martín Salterán, Dolores, Plasencia, 570'55.

Moreno Gil, Matías, Navalnoral de la Mata, 10'18.

Naharro González, Leandro, de Higuera de Albalat, 0'51.

Naranjo Pérez, Pedro, de Higuera de Albalat, 19'43.

Povar, Marqués de, Madrid, 187'96.

Rebollo, Damián, Romangordo, 0'37.

Vega Frades, Simón, Romangordo, 0'56.

Vega Montero, Pablo, se ignora, 0'70.

Vega Carlos, se ignora, 1'85.

Naharro Julián, se ignora, 1'47.

Domínguez Fernández, Juan, se ignora, 0'12.

López Méndez, Julián, se ignora, 110'08.

López Rio, Dionisio, se ignora, 28'58.

Cortijo Tomás, se ignora, 40'78.

Loro Pablo, Pedro, se ignora, 24'34.

Emeterio de las Salas, se ignora, 52'49.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose en aquella Alcaldía, la cual las enviará a esta Comisión debidamente informadas en los cinco días siguientes a la terminación del plazo de exposición al público, para la resolución que en justicia proceda.

Cáceres, 3 de Febrero de 1937.—
El Comisionado, Diego Naranjo.

532

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

CIRCULAR

Teniendo necesidad de rehacer los ficheros de la Instrucción Primaria de esta provincia, con el fin de adaptarlos a la estructura y necesidades actuales, esta Inspección ruega a todos los Sres. Maestros que tengan en cuenta y cumplan puntualmente las instrucciones siguientes:

PRIMERA.—A partir de la fecha de la presente Circular se enviará a un Sr. Maestro de cada localidad un lote de impresos suficiente, para el número de escuelas o grados que en la misma existan, rogándole lo repartan entre todos los compañeros o profesores, para que lo rellenen con arreglo al cuestionario que cada impreso contiene.

SEGUNDO.—Cuidarán de especificar debidamente en el apartado A) de los mencionados impresos, donde se reclaman los «Datos relativos» a la Escuela, el título de la misma si oficialmente lo tuviere; la clase, esto es si es graduada, unitaria, masculina, femenina o mixta, el número que le corresponda o el grado que desempeñan en las graduadas. Es imprescindible consignar el nombre del Sr. Maestro que la desempeñaba en 1.º de Septiembre próximo pasado, respondiendo a la pregunta sobre su situación, si es el mismo que actualmente la desempeña, con la palabra activo, y si fuere otro expresar la situación de aquel Maestro, con las palabras fallecido, destituido, suspenso de empleo y sueldo, excedente, con permiso, con licencia, ausente en territorio enemigo o en servicio militar.

TERCERO.—Asimismo se procurará la mayor precisión en los datos que se reclaman sobre el edificio escolar, especificando sus más urgentes necesidades, así como también los de la vivienda del Maestro.

CUARTO.—En el apartado B) relativo a los datos referentes al Maestro, debe expresarse la clase del mismo: Propietario, interino o sustituto y en las observaciones a este apartado se consignará si es Maestro-Alumno del Grado Profesional en grado de prácticas, si es Maestro del Grado Profesional con prácticas ya realizadas y a qué promoción pertenece.

QUINTO.—Como complemento informativo cuidarán los Sres. Maestros consignar los nombres de las personas que conozcan y que posean el título de Maestros, consignando el dato de su edad, el de su situación y si sirven Enseñanza Privada, el título del colegio donde prestan sus servicios.

SEXTO.—También relacionarán en el mismo lugar los colegios de Enseñanza religiosa que existan en

la población donde presten sus servicios.

SEPTIMO.—Si en alguna población existiese alguna Escuela o grado absolutamente vacante, esto es sin estar servida por ningún señor Maestro o bien servida por persona ajena a la Enseñanza, rellenará su ficha correspondiente el Sr. Maestro a quien se remite el lote, encabezándola con la palabra Vacante escrita en tinta roja y detallando en su caso las circunstancias de la persona que sirve la Escuela.

OCTAVO.—Se reitera la mayor claridad y precisión en los datos que se reclaman, escribiéndolos con letra clara, sin abreviaturas, para que su traslado al fichero que habrá de confeccionarse en su vista pueda realizarse con facilidad.

Los impresos se devolverán a la Inspección en sobres del tamaño de oficio, dirigidos al Inspector-Jefe, y expresando en la solapa del sobre, después de cerrado, el nombre del remitente, el pueblo y la expresión «Para el fichero».

Cáceres, 4 de Febrero de 1937.—
El Inspector-Jefe, Antonio C. Floriano.

536

Alcaldías

JARAICEJO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero del Reemplazo de 1937

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiendo ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial por sí o por medio de representante legítimo a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 de Enero, 14 y 21 de Febrero, a las diez horas, a excepción del último acto que comenzará a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales.

Jaraicejo a 23 de Enero de 1937.—
El Alcalde, Narciso Izquierdo Ramos.

Mozos que se citan

Martín Fernández Gordo, hijo de Gerardo y de Honorinda, que nació en esta villa el día 5 de Julio de 1916.

399

VILLANUEVA DE LA VERA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero del Reemplazo de 1937

Incluidos en el alistamiento formado por el excelentísimo Ayuntamiento, conforme al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose el paradero de los mismos y sus familiares, por el presente se les cita, para que concurran a estas Casas Consistoriales el día 31 del actual, a las nueve horas, en que se celebrará la rectificación del alistamiento y a la misma hora del día 14 de Febrero próximo, en que tendrá lugar el cierre definitivo de aquel documento, y a las ocho horas del día 21

del expresado mes de Febrero, en que se efectuará la clasificación y declaración de soldado, advertidos que la falta de presentación a estos actos y muy en particular a este último, dará lugar a graves sanciones, con las que desde luego quedan conminados.

Villanueva de la Vera a 22 de Enero de 1937.—El Alcalde en funciones, José Jiménez.

Mozos que se citan

Manuel Cáceres Mart'n, hijo de Manuel y Antonia, nacido el 10 de Marzo 1916.

Manuel García Rodríguez, hijo de Eladio y Valentina, nacido el 6 de Mayo de 1916.

José Vázquez Martín, hijo de Marcelino y Teresa, nacido el 20 de Octubre de 1916.

400

ACEITUNA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército de esta villa y año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, amos, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan a esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente los días 31 del actual y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las diez, excepto el último que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y aducir cuantas reclamaciones, exclusiones o prórrogas estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Aceituna a 19 de Enero de 1937.—
El Alcalde, Juan Pérez y Pérez.

Mozos que se citan

Francisco, hijo de padres desconocidos, nació en 29 de Enero de 1916.

Juan Bautista Iglesias, hijo de María, nació el 13 de Febrero del mismo año.

420

TORRECILLAS DE LA TIESA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero del Reemplazo de 1937

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación y cierre del alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente, los días 31 del actual y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las diez, excepto el último de dichos días que será a las ocho, a exponer lo que les convenga refe-

rente a su inclusión en dicho alistamiento y aducir cuantas reclamaciones, exclusiones o prórrogas estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Torrecillas de la Tiesa, 23 de Enero de 1937.—El Alcalde, Francisco Mariscal.

Mozos que se citan

Dematias Buenadicha, Antonio Gil, hijo de Genaro y Josefa, nació el 1.º de Septiembre de 1916.

Yustes Redondo, Ramón Ciriaco, hijo de Casimiro y Eugenia, nació el 9 de Junio de 1916.

423

GALISTEO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las nueve, con excepción del último, que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Galisteo a 15 de Enero de 1937.—
El Alcalde, Vidal Solís.

Mozos que se citan

Victoriano Benito Martín, hijo de José Manuel y de Gabriela.

José Galán Martín, hijo de Pedro y Agapita.

Angel Giménez Giménez, hijo de Salvador y María Jesús.

Gerardo Sánchez Martín, hijo de Doroteo y Petra.

424

ELJAS

Por renuncia voluntaria del Secretario propietario de este Ayuntamiento, se anuncia su provisión interina la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas consignadas en presupuesto y cobradas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en esta Secretaría durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca insertado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, siendo requisito indispensable acreditar pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Eljas a 30 de Enero de 1937.—El Alcalde, Alejandro Ramos.

525